

INFORME DE CDMISARIO

A los Accionistas de
CONTELINA S. A.

1.- He revisado los Estados Financieros de CONTELINA S. A. al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados Integral por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución # 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de CONTELINA S. A., y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son confiables, incluyó también la evaluación de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

(3) Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para las PYMES

- (4) La cuenta Bancos refleja las cobranzas realizadas de las ventas que se realizaron durante el ejercicio económico 2013.
- (5) El próximo año con las inversiones necesarias por parte de los señores Accionistas se espera hacer las negociaciones o ventas en mayor volumen para así poder obtener utilidades
- (6) El impuesto neto a pagar a la administración tributaria se obtiene de la diferencia de las retenciones que nos efectuaron en el ejercicio económico más el anticipo del impuesto a la renta del año 2013
- (7) La empresa no tuvo empleados en el año 2013 pero el saldo para la participación de trabajadores está reflejado en el Estado de Situación Financiera.



LEONARDO CASTRO NUÑEZ
REG. # 12.483